



**ACTA DE FALLO REFERENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
PJET/LPN/011-2021**

REFERENTE A LA "ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y DE GRABACION DE AUDIO Y VIDEO DE LAS SALAS DE AUDIENCIAS:

A) UNO DEL JUZGADO DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER, B) UNO DEL JUZGADO DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO, C) DOS DEL JUZGADO DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO".

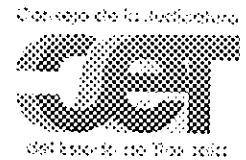
Siendo las 13:00 horas del día 18 de junio de 2021, y estados reunidos en el la Sala de juntas de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del complejo denominado "Ciudad Judicial" del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de llevar a cabo el acto de fallo relativo a la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/011-2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción II inciso b y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Por ello, queda asentado en la presente, que inicialmente se registraron para la participación de la licitación pública, los siguientes licitantes:

- 1.- TRYPLE PLAY SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.
- 2.- TECNOLOGIAS DE INFORMACION AMÉRICA S.A. DE C.V.
- 3.- VALUE TI E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
CONSEJO DE LA JUDICATURA



Todos los licitantes presentaron preposiciones y propuestas técnicas, siendo aceptadas para su revisión y análisis técnico, por lo que, el licitante TECNOLOGIAS DE INFORMACION AMÉRICA S.A. DE C.V. fue el único que cumplió con lo establecido en las bases de la licitación correspondiente.

La convocante descalificó a los siguientes participantes, por no cumplir con lo solicitado:

- TRYPLE PLAY SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.
- VALUE TI E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.

Aunado a lo anterior, al llevar a cabo el evento de apertura de propuestas económicas, se les hizo la devolución de sus sobres cerrados, y se pidió que se retiraran del salón de usos múltiples, para dar continuidad al mismo.

La propuesta económica emitida por el único participante en el concurso, es la siguiente:

LICITANTE	IMPORTE	IMPORTE CON LETRA
TECNOLOGIAS DE INFORMACION AMERICA S.A. DE C.V.	\$7,229.407.74	SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 74/100 M.N.

"MAS IMPUESTO AL VALOR ALGREGADO"

Por lo tanto, el comité de adquisiciones emitió el fallo siguiente, el cual se transcribe como si a la letra se insertara, para su conocimiento:

"En cumplimiento a lo acordado en sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, en funciones de Comité de Adquisiciones, celebrada el diecisiete de junio de dos mil veintiuno, comunico a ustedes lo siguiente:

"ACUERDO II/31/2021. Oficio número RHYM/166-2021, de fecha quince de junio del año dos mil veintiuno, signado por el subdirector de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio número RHYM/166-2021, en seguimiento al acuerdo III/26/2021 de este cuerpo colegiado, relacionado con la licitación número PJET/LPN/011-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE GRABACIÓN DE



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**



AUDIO Y VIDEO DE LAS SALAS DE AUDIENCIA: A) Uno, del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guadalupe y Alcocer; B) Uno, del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado; y C) Dos, del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado y actas anexas, mediante el cual se solicita el fallo correspondiente. Al respecto, previo análisis, se advierte lo siguiente:

Para la licitación se registraron y presentaron propuesta técnica tres participantes:

NÚMERO	LICITANTE
1	TRYPLE PLAY SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., representada por MABEL SELENE PITALUA BARRADAS
2	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V., representada legalmente por ROGELIO RIVERA CRUZ
3	VALUE TI E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V., representada legalmente por CLAUDIA VILLAR DE LARA.

Del análisis detallado de las propuestas técnicas, se desprende que los participantes TRYPLE PLAY SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., y VALUE TI E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V., quedaron descalificados del procedimiento de licitación por los motivos que se dejaron precisados en el documento denominado "Resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas", devolviendo a dichos participantes, sin abrir, el sobre que contenía su propuesta económica y se procedió a la apertura del sobre de la única empresa que cumplió y reunió los requisitos:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA (MÁS IVA)
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.	\$7,229,407.74 (Siete millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos siete pesos 74/100 M.N.).

En consecuencia, toda vez que se ha desarrollado en todas sus etapas el procedimiento de licitación pública; que se analizaron las propuestas técnicas de cuando menos tres participantes; y que el precio ofertado por el licitante que cumplió y reunió todos los requisitos se encuentra por debajo del monto estimado determinado por este cuerpo colegiado en el Acuerdo III/24/2021, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracciones V y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 22, 32, último párrafo, 33, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; y los numerales IV, VII y XVII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 297 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2021, con cargo a las partidas correspondientes del Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2021, se emite fallo de adjudicación en favor de TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V., dentro de la Licitación PJET/LPN/011-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO DE LAS SALAS DE AUDIENCIA: : A) Uno, del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guadalupe y Alcocer; B) Uno, del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado; y C) Dos, del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado, por la cantidad de \$7,229,407.74 (Siete millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos siete pesos 74/100 M.N.) más IVA, por ser el participante que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de dicha licitación. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales esta determinación para la prosecución del procedimiento, reiterando este acuerdo al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado de manera oficial, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar."

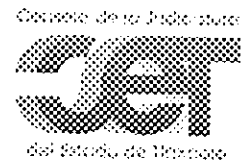
No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por finalizado el presente acto a las 15:20 horas para constancia y efectos legales inherentes firman el presente documento quienes intervienen en este acto.

POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA:

LIC. JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEON ESCAMILLA



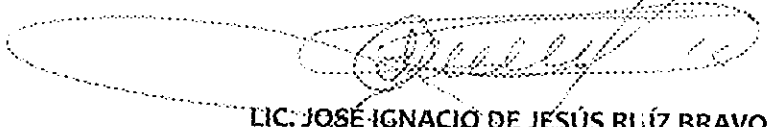
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**



SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.


LIC. RUBEN GUTIERREZ VELEZ.

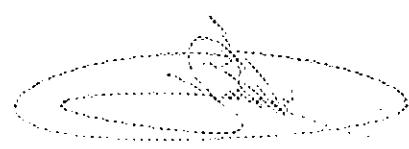
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.


LIC. JOSÉ IGNACIO DE JESÚS RUÍZ BRAVO.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.


LIC. ANDREA ANDRADE TORRES.

REPRESENTANTE DE LA TESORERIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.


LIC. JORGE ROSAS LUNA

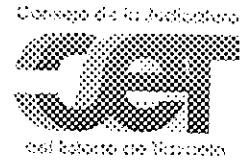
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA


C.P. LAURA FLORES PÉREZ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
CONSEJO DE LA JUDICATURA



ING. ARACELI ROMANO MENESES

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

POR LAS EMPRESAS PRESENTES:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.	ROGELIO RIVERA CRUZ	